



**Universidad Alberto Hurtado**  
**Facultad de Derecho**  
**Carrera de Derecho**

**A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA**

<b>Nombre de la asignatura:</b>	Sociología del Derecho
<b>Carácter de la asignatura:</b>	Obligatoria
<b>Ubicación dentro del plan de estudio:</b>	Segundo semestre
<b>Números de módulos por semana:</b>	Dos
<b>Número de créditos:</b>	Diez
<b>Pre-requisito:</b>	Admisión

**B. DESCRIPCIÓN GENERAL**

El curso aborda la comprensión del sistema de relaciones inter-personales desde la Sociología del Derecho. Para estos efectos se examinan las transformaciones clásicas y contemporáneas del estudio sociológico del Derecho, con interés en la formación de juicios acerca del Derecho como sistema autónomo, pero vinculado permanentemente a las transformaciones históricas de la sociedad.

**C. OBJETIVOS**

Generales:

1. Conocer los principales conceptos y teorías de la sociología que son pertinentes para el análisis de las relaciones entre la sociedad y el derecho.
2. Conocer, en términos generales, las principales técnicas que usan los sociólogos para investigar empíricamente estas relaciones.

Específicos:

1. Comprender las relaciones entre Derecho y Sociedad tanto a nivel de la ley como de las instituciones públicas y grupos profesionales que trabajan dentro de ellas.
2. Ser capaz de asumir un juicio crítico y fundado acerca del rol del Derecho en los procesos de control social y cambio social.
3. Abarcar las principales orientaciones epistemológicas de la sociología y su vinculación con el Derecho, a partir de ejemplos contingentes que develen problemas nacionales.

## D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
  - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
  - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
  - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
  - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, como asimismo, profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
  - 2.4. Asumir una postura crítica en el análisis del ordenamiento jurídico cuando se pongan en riesgo ciertos valores esenciales como la no discriminación o la tolerancia.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
  - 3.9. Comunicarse con profesionales de otras especialidades y trabajar en equipos interdisciplinarios.
5. Colabora a que los estudiantes, asuman las orientaciones de la ética profesional, y de la ética en general, como elementos claves de sus actuaciones. Esto es, en particular:
  - 5.3 Ser capaz de percibir las implicancias sociales de sus actuaciones comprometiéndose, cuando corresponda, con la defensa de los intereses de las personas más desprotegidas.
  - 5.5 Propender al fortalecimiento y protección de los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho, desde una perspectiva dialogante y constructiva.
6. Colabora a que los estudiantes, actúen eficazmente como abogado en un mundo globalizado y culturalmente diverso. Esto es, en particular:
  - 6.5. Respetar las opiniones y los puntos de vista de terceros, sin perjuicio de expresar y defender fundadamente su punto de vista personal.

## E. CONTENIDOS

### I. Funciones del Derecho

1. Teorías funcionalistas.
2. Teorías conflictualistas.

### II. Sociedad y Crimen

1. Teorías sociológicas.
  - i. Asociación diferencial.
  - ii. Anomia como causa del crimen.

- iii. Elección racional e interpretaciones situacionales.
- 2. Control social y crimen.
- 3. Leyes, crímenes y castigos.
  - i. Crímenes en la sociedad pre-industrial.
  - ii. Cambios en los métodos de castigo.
  - iii. Prisiones y asilos.
  - iv. Crimen y género.

### **III. Derecho y Estratificación Social**

- 1. Ley y clase social.
- 2. Clase social y cultura legal.
- 3. Obtención de justicia según la clase social.
- 4. Carácter de clase de la justicia.

### **IV. Conflictos Sociales y la Administración de Justicia**

- 1. Derecho y movimientos sociales.
- 2. Justicia e interpretación de la ley ante nuevos conflictos.
- 3. Marginación social y derecho represivo.

### **V. Derecho y Poder**

- 1. Conceptos sociológicos de poder.
- 2. Derecho y desigualdades sociales.
- 3. Etnias.
- 4. Género.
- 5. Sexualidad.

### **VI. Ley y Cambio Social**

- 1. La ley como reflejo de la estructura socio-económica.
- 2. La ley como impedimento al cambio social.
- 3. Ley y reproducción del sistema social.
- 4. El derecho como agente de cambio.

## **F. METODOLOGÍA**

- 1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
- 2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
- 3. Trabajos de investigación que pueden consistir en ensayos, redacción de artículos e informes en derecho.
- 4. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso.
- 5. Exhibición de contenidos mediante material audiovisual.
- 6. Talleres a cargo de ayudantes.

## **G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES**

- 1. Trabajos de investigación.
- 2. Exposiciones orales de los estudiantes.
- 3. Controles de lectura.

Bibliografía básica:

1. FERRARI, Vincenzo. *Derecho y Sociedad: elementos de Sociología del Derecho*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2006.
2. GIDDENS, Anthony. *Sociología*. 4ª ed. Madrid: Alianza Editorial, 2002.

Bibliografía complementaria:

1. CARBONNIER, Jean. *Sociología Jurídica*. Madrid: Tecnos, 1977.
2. COTTERRELL, Roger. *Introducción a la Sociología del Derecho*. Barcelona: Ariel, 1991.
3. RITZER, George. *Teoría Sociológica Clásica*. México D.F.: McGraw-Hill, 2001.